



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público



Firmado por:  
JARAMILLO  
TARAZONA  
Francisco FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 26/09/2023  
15:32:54 -0500

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Nº 00188-2023-GSF-OSITRAN

Lima 26 de setiembre de 2023

**ENTIDAD PRESTADORA** : **CORPAC S.A.**

**MATERIA** : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2023 del Ositrán.

### VISTOS:

El Memorando N° 00238-2023-JCA-GSF-OSITRAN emitido por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, junto con el Memorando N° 01576-2023-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

### CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán" aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 131-2022-GG-OSITRAN de fecha 6 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2023;

Que, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, a través del Memorando N° 00238-2023-JCA-GSF-OSITRAN, de fecha 25 de setiembre de 2023, solicitó reprogramar dos (2) actividades de supervisión en materia de "Operaciones" referidas a dos inspecciones para la verificación del estado operativo de las instalaciones de los Aeropuertos de Jaén y Jauja; contenidas en el Plan Anual de Supervisión 2023 aplicable a la entidad prestadora CORPAC S.A.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, la reprogramación se efectúa debido a que el supervisor responsable de ejecutar ambas inspecciones debió priorizar la atención de requerimientos de información de la Contraloría General de la República relacionados al contrato de concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia, que también tiene a su cargo. Asimismo, debido a que el Aeropuerto de Jaén se encuentra cerrado a las operaciones aéreas hasta fines de setiembre de 2023 a causa del desarrollo de trabajos de mejora en la sede aeroportuaria, según la comunicación efectuada con NOTAMR C2643/23. Por tales motivos, la Jefatura solicita la reprogramación de las inspecciones para el mes de octubre.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2023, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutorio a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión

Visado por: CAMPOS FLORES  
Luis Danilo FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 26/09/2023 16:18:37 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
www.ositran.gob.pe

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian  
Emanuel FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 26/09/2023 15:20:25 -0500



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán”, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2023, respecto a las actividades de supervisión, aplicables a la entidad prestadora CORPAC S.A., conforme a la propuesta mediante los documentos de vistos.

**Artículo 2°:** Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

**Artículo 3°:** Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2023 reformulado de la entidad prestadora CORPAC S.A., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

**Artículo 4°:** Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora CORPAC S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por:

**FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA**

Gerente de Supervisión y Fiscalización (e)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por:

**DANILO CAMPOS FLORES**

Jefe de Contratos Aeroportuarios

Jefatura de Contratos Aeroportuarios

Visado por:

**CRISTHIAN ZÁRATE SALAS**

Supervisor Estadístico Financiero II

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT: 2023110379



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2023**

**Infraestructura:** Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.  
**Concesionario:** Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Cuzco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Julio	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Jaén	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Huánuco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Jauja	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Cuzco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento.	Reglamento General de Supervisión Artículo 24° literales a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe
07	Operaciones	Informe Mensual - Diciembre 2022	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe
08	Operaciones	Informe Mensual - Enero 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Febrero	Marzo	Informe
09	Operaciones	Informe Mensual - Febrero 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Marzo	Abril	Informe
10	Operaciones	Informe Mensual - Marzo 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Abril	Mayo	Informe
11	Operaciones	Informe Mensual - Abril 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe
12	Operaciones	Informe Mensual - Mayo 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Junio	Julio	Informe
13	Operaciones	Informe Mensual - Junio 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Julio	Agosto	Informe
14	Operaciones	Informe Mensual - Julio 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Agosto	Setiembre	Informe
15	Operaciones	Informe Mensual - Agosto 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Setiembre	Octubre	Informe
16	Operaciones	Informe Mensual - Setiembre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Octubre	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Informe Mensual - Octubre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Noviembre	Diciembre	Informe
18	Operaciones	Informe Mensual - Noviembre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Diciembre	Enero 2024	Informe
19	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Cuzco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
20	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2023**

**Infraestructura:** Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.  
**Concesionario:** Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
21	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Huánuco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
22	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Jauja	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
23	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Jaén	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
24	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de ILO	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
25	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Cuzco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
26	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
27	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tingo María	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
28	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Andahuaylas	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	Noviembre	Diciembre	Informe

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2023**

**Infraestructura:** Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.  
**Concesionario:** Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
29	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
30	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Diciembre 2022	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe
31	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Enero 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Febrero	Marzo	Informe
32	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Febrero 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Marzo	Abril	Informe
33	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Marzo 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Abril	Mayo	Informe
34	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Abril 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe
35	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Mayo 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Junio	Julio	Informe
36	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Junio 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Julio	Agosto	Informe
37	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Julio 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Agosto	Setiembre	Informe
38	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Agosto 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Setiembre	Octubre	Informe
39	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Setiembre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Octubre	Noviembre	Informe
40	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Octubre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Noviembre	Diciembre	Informe
41	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Noviembre 2023	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Diciembre	Enero 2024	Informe